



de buena y de mal valientes (marchas) se congrega
 una y celebra el primer Ayuntamiento de Ayuntamiento de Santa
 Lucía de los Ríos. D. José Illascan, Alcalde y primer
 edil. presidente, D. Manuel Carreras y D. Juan
 José y Bastero Regidores con los encargos respectivos
 de Alcaldes segundo y tercero de la propia ciudad. D.
 Juan Carreras, D. Juan Illascan, D. Basilio de
 Torres, D. Pedro Francisco de Sanjurjo Regidores. D. José
 C. de Alarcón y D. Juan Antonio de la Cruz Regidores
 de los y acordaron lo siguiente

Alcaldes y Regidores en este Ayuntamiento el punto de la
 Preambulo y artículo habido en esta ciudad y para los
 Regidores siguientes la forma siguiente

Electores

Oficio de los
 Regidores al pp.^o

Se acuerda dar noticia de la forma de
 de elección de Regidores, acordada a las seis
 y media de la noche presente e incluyendo en cada
 una lista de los electores que deben existir por cada
 una de las parroquias de la propia ciudad de Santa
 Lucía y en la diputación de los otros pueblos de
 la parroquia del barrio y unidos, en las dos de cada
 una y unidos al punto y las del actual de cada
 parroquia. Entendida para este Ayuntamiento acordado.
 Que desde luego se fije al público la lista por

